



¡ORGULLO DE SINALOA!
2024-2027

SRA.
LORE
DE LA **VEGA**
"VIVIR PARA SERVIR"
2025

Comisión de Equidad de Género y Familia, en coordinación con la *Secretaría del H. Ayuntamiento*:
Convoca a la sociedad en su conjunto, a participar en la obtención de la **Medalla al Mérito a la Mujer Ahomense 2025**.

BASES:

I. CANDIDATAS A OBTENER EL PREMIO:

La medalla y el reconocimiento se otorgará a la mujer que de conformidad al acuerdo o valoración respectiva del Jurado Calificador se hayan destacado en cada una de las siguientes disciplinas o actividades: I) Labor Social II) Política III) Educación IV) Deporte V) Gestión Cultural y Bellas Artes VI) Ciencia VII) Periodismo VIII) Mujer Indígena.

II. PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS DE CANDIDATAS:

Las instituciones educativas, medios de comunicación, asociaciones civiles, agrupaciones, gremios, colegios, asociaciones profesionales, organismos empresariales, clubes de servicios, partidos políticos, organismos deportivos, de música, cultura, arte y ciencia. Podrán proponer a las candidatas que consideren tener los méritos necesarios para hacerse acreedoras a esta Medalla y Reconocimiento.

Las propuestas se presentarán por escrito a la Comisión de Equidad, Género y Familia del Cabildo y deberá contener la siguiente información:

- A) Nombre completo de la candidata
- B) Categoría en la que participa
- C) INE
- D) Fecha y lugar de nacimiento
- E) Domicilio
- F) Teléfono / Celular
- G) Ocupación
- H) Estudios realizados
- I) Mencionar razón y méritos que fundamentan la propuesta acompañada de evidencias escritas y con fotografías, así como la fecha en que se realizaron las actividades en las que se destacó; en un máximo de cinco hojas tamaño carta que contengan la narración clara y ordenada de los hechos.
- J) Los proponentes firmarán el documento, mencionando su nombre completo, ocupación, lugar donde presta sus servicios, dirección completa y teléfonos.

III. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- A) Lugar.- oficina de Regidores.
- B) Domicilio.- Palacio Municipal, Degollado y Cuauhtémoc.
- C) Teléfonos: 8 16 40 05 Regidores.
- D) Horario: de 9:00 A.M. a 3:00 P.M.

IV. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- A) Las propuestas serán recibidas a partir de la publicación de la presente convocatoria y la fecha límite será el día 27 de febrero del 2025.
- B) Del 1 al 6 de marzo el jurado calificador analizará y entregará a la Comisión de Equidad, Género y Familia para revisar y analizar las propuestas que fueron seleccionadas y una vez aprobado en dictamen por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento y la Comisión de Equidad, Género y Familia harán la publicación de los nombres de las 8 mujeres que resultaron agraciadas con tal distinción en los medios de comunicación local de mayor circulación.
- C) Conforme a lo establecido en el artículo 16 del reglamento para el otorgamiento de la medalla "Lore de la Vega", las distinciones serán otorgadas en Sesión Solemne que deberá celebrarse en la segunda semana del mes de marzo del 2025.

V. DEL PREMIO:

El premio consistirá en una medalla en cuyo anverso resaltaré la efigie de la señora Lore de la Vega y en la parte superior la inscripción del lema "Vivir para servir", en su reverso destacará el logotipo del Gobierno Municipal, se otorgará también su respectivo reconocimiento.

VI. MIEMBROS DEL JURADO CALIFICADOR:

El H. Ayuntamiento de Ahome por conducto de la Comisión de Equidad, Género y Familia, deberán nombrar cada 3 años al Jurado Calificador, el cual deberá estar integrado por 5 personas preferentemente por representantes de organismos educativos, sociales, culturales, artísticos, indígenas, política, científicos y/o del ámbito periodístico, y serán cambiados cada tres años al inicio de cada administración municipal.

VII. ENTREGA DE LAS MEDALLAS Y RECONOCIMIENTOS:

La entrega de las medallas y reconocimientos se llevará a cabo en Sesión Solemne de Cabildo. No se entregará medalla o reconocimiento a ninguna funcionaria de los tres niveles de gobierno municipal, estatal o federal que se encuentren en funciones.

TRANSITORIO:

Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Secretario del H. Ayuntamiento y la Comisión de Equidad, Género y Familia.

Atentamente

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME

C. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA.

MARYSOL MORALES VALENZUELA
PRESIDENTA

MARIEL AURORA LÓPEZ GÁMEZ
SECRETARIA

HÉCTOR ÁLVAREZ ORTIZ
VOCAL

Jueves 6 de febrero del 2025